

7.2.1. Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio:

a través del sistema de sugerencias y reclamaciones usted puede manifestar cualquier insatisfacción o disconformidad con la actuación del Ayuntamiento, así como realizar cualquier sugerencia sobre su funcionamiento. Con este sistema pretendemos la mejora continua de nuestros procesos y servicios.

Se entiende por:

- *Sugerencias, las recomendaciones, planteamientos o propuestas que se formulen en relación con una mejora en la prestación de los servicios municipales.*
- *Reclamación, las quejas que se formulen por retraso, desatención o deficiencias en el funcionamiento de los servicios municipales.*

El procedimiento y los canales disponibles para la presentación de sugerencias y reclamaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos se encuentra disponible para el ciudadano:

- *Presencialmente:*
 - *Oficinas del PIAC*
- *Online:*
 - *Sede electrónica del Ayuntamiento de los Realejos*
 - *Sede electrónica de las Administraciones Públicas*